RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

845

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900235069	1	WANBRIDGE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CLL 9 NO 7 95		3502728421			WANBRIDGESAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-07	2021-08	21178563	E	2021-08-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.491.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	21178563	2021-08-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS			PENSIÓN						SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 8566707	NUMA RINCON HENRY ALEXANDER	1.552.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.552.500	248.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.552.500	62.100	COMFACASANARE-CCF69	1.552.500	62.100	1.552.500	37.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	410.500	S
2	CC 33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFACASANARE-CCF69	1.000.000	40.000	1.000.000	24.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	264.400	S
3	CC 74866243	FORERO CUTA YORFE ALONSO	4.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.500.000	720.000	22.500	22.500	SANITAS-EPS005	4.500.000	180.000	COMFACASANARE-CCF69	4.500.000	180.000	4.500.000	109.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.234.700	S
4	CC 1013577380	FORERO SILVA LEYDY YANETH	4.120.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.120.000	659.200	20.600	20.600	SANITAS-EPS005	4.120.000	164.800	COMFACASANARE-CCF69	4.120.000	164.800	4.120.000	100.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.130.400	S
5	CC 1116043475	ALBARRACIN ESTEPA ALEXANDRA	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	908.526	36.400	COMFACASANARE-CCF69	908.526	36.400	908.526	22.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	240.400	S
6	CC 1116666350	TUMAY CAMARGO JESSICA MILENA	1.500.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.500.000	60.000	COMFACASANARE-CCF69	1.500.000	60.000	1.500.000	36.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	396.600	S
7	CC 1116667636	DUARTE NARANJO KARENT MARCELA	1.080.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.080.000	172.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.080.000	43.200	COMFACASANARE-CCF69	1.080.000	43.200	1.080.000	26.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	285.600	S
8	CC 1116667984	OCHOA OROZCO JAIRO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFACASANARE-CCF69	1.000.000	40.000	1.000.000	24.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	264.400	S
9	CC 1117322067	MANCIPE WETHMAN AURELIO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFACASANARE-CCF69	1.000.000	40.000	1.000.000	24.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	264.400	S

846

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900235069	1	WANBRIDGE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CLL 9 NO 7 95		3502728421			WANBRIDGESAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-07	2021-08	21178563	E	2021-08-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.491.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	21178563	2021-08-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
16.661.026	16.661.026	16.661.026	16.661.026	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	2.752.000	0	0	0	2.752.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	160.000	0	0	0	160.000
PORVENIR	230301	800224808	8	7	2.446.600	0	0	0	2.446.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	145.400	0	0	0	145.400
EPS(Administradoras: 3)				9	666.500	0	0	0	666.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	446.900	0	0	0	446.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	183.200	0	0	0	183.200
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	36.400	0	0	0	36.400
ARP(Administradoras: 1)				9	406.400	0	0	0	406.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	9	406.400	0	0	0	406.400
CCF(Administradoras: 1)				9	666.500	0	0	0	666.500
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	9	666.500	0	0	0	666.500
Gran Total					4.491.400	0	0	0	4.491.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

847

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900235068	1	WANBRIDGE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CLL 9 NO 7 95		3502728421			WANBRIDGESAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-06	2021-07	20941561	E	2021-07-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.186.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	20941561	2021-07-16	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 85667 07	NUMA RINCON HENRY ALEXANDER	1.552.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.552.500	248.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.552.500	62.100	COMFACASA NARE-CCF69	1.552.500	37.900	1.552.500	37.900	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	410.500	S
2	CC 74866243	FORERO CUTA YORPE ALONSO	4.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.500.000	720.000	22.500	22.500	SANITAS-EPS005	4.500.000	180.000	COMFACASA NARE-CCF69	4.500.000	180.000	4.500.000	109.700	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	1.234.700	S
3	CC 1013577380	FORERO SILVA LEYDY YANETH	4.120.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.120.000	659.200	20.600	20.600	SANITAS-EPS005	4.120.000	164.800	COMFACASA NARE-CCF69	4.120.000	164.800	4.120.000	100.400	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	1.130.400	S
4	CC 1116043475	ALBARRACIN ESTEPA ALEXANDRA	908.526	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	908.526	145.400	0	0	CAPRESOCA-EPSC25	908.526	36.400	COMFACASA NARE-CCF69	908.526	36.400	908.526	22.200	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	240.400	S
5	CC 1116666350	TUMAY CAMARGO JESSICA MILENA	1.345.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.345.500	215.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.345.500	53.900	COMFACASA NARE-CCF69	1.345.500	53.900	1.345.500	32.800	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	355.000	S
6	CC 1116667636	DUARTE NARANJO KARENT MARCELA	1.080.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.080.000	172.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.080.000	43.200	COMFACASA NARE-CCF69	1.080.000	43.200	1.080.000	26.400	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	285.600	S
7	CC 1116667984	OCHOA OROZCO JAIRO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.000.000	40.000	1.000.000	24.400	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	264.400	S
8	CC 1117322067	MANCIPE WETHMAN AURELIO	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.000.000	40.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.000.000	40.000	1.000.000	24.400	0.02436	0	0	0	0	0	01	0	264.400	S

898

ASOPAGOS s.a.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 900235069	1	WANBRIDGE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-430	CLL 9 NO 7 95		3502728421		WANBRIDGESAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-06	2021-07	20941561	E	2021-07-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.186.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8	20941561	2021-07-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
15.506.526	15.506.526	15.506.526	15.506.526	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				8	2.567.300	0	0	0	2.567.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	145.400	0	0	0	145.400
PORVENIR	230301	800224808	8	7	2.421.900	0	0	0	2.421.900
EPS(Administradoras: 3)				8	620.400	0	0	0	620.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	406.900	0	0	0	406.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	177.100	0	0	0	177.100
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	36.400	0	0	0	36.400
ARP(Administradoras: 1)				8	378.200	0	0	0	378.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	8	378.200	0	0	0	378.200
CCF(Administradoras: 1)				8	620.400	0	0	0	620.400
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	8	620.400	0	0	0	620.400
Gran Total					4.186.300	0	0	0	4.186.300

Anexo 0.7

Fase implementación:

Factura

IVA Régimen Común
No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 306 1.00 X 1000

WANBRIDGE SAS
NIT 900235069

Factura Electrónica de Venta N FEV 16399

850

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764010864430 que habilita desde FEV 10001 hasta FEV 20000.
Vence 2022-02-22

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
NIT	892099216 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cra 20 No 8 02	Yopal	6336339

CORREO ELECTRÓNICO
calidad@sedcasanare.gov.co

POR CONCEPTO DE
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y FASE DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DPTO DE CAS. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL. - CPS No SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 Y No INTERNO 1131 DE 24/06/2021

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/09/2021	14/09/2021	JESSICA MILENA TUMAY CAMARGO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	005	SERVICIO DE INSTALACIÓN	1	Und.	136.373.109	136.373.109
2	1050	Acces Point tipo Outdoor 300 Mbps, banda de 2,4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, incluye Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes, permite configuración y/o conexión a un portal cautivo.	56	Und.	2.630.000	147.280.000
3	1051	Router y Balanceador de Carga con Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos anti-intrusión, y herramientas de seguridad a nivel de Portal cautivo y software en la red LAN.	56	Und.	865.000	48.440.000
4	1053	Totem Acrilico interno y externo de identificación e instrucciones de operación de la Zonas Wi-Fi	112	Und.	100.000	11.200.000
5	1054	Estructura metalica tipo mástil de 6 mts, incluye suministro y montaje, elaborado en tubo galvanizado de 3 pulgadas, calibre 1.9 mm, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte paraequipos de Wifi, con aislador dieléctrico	56	Und.	418.051	23.410.856
6	1055	Gabinete de comunicaciones tipo interior, ancho estándar de 19", medidas 60 cm de alto x 60 cm de profundidad, con soporte para poste, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 20, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, Incluye bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación.	56	Und.	864.197	48.395.032
7	1056	Acces Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad educativa wifi certified, conexión dual, banda de 2,4 GHZ y 5.x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45).	56	Und.	896.812	50.221.472
8	1057	Kit de Cable UTP Cat 6, canaleta plastica de 2cm*1cm	56	Und.	323.538	18.118.128

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	483.438.597
DESCUENTO	0
IVA (19%)	91.853.334
TOTAL DE LA OPERACIÓN	575.291.931

QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS
PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC habilita Generalmente para la Provisión de Redes y/o servicios de Telecomunicaciones Mediante REGISTRO TIC No RTIC96000111.

Cuenta para pagos:
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE
No. 36300001966

calle 9 No 7 95 Brr Palmeras Teléfono 3502728421
Correo Electrónico wanbridgesas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: eee72ffb9f274dd4f479e4ca986facbe5cdc3753689c139b0c21fae5bc8a0510f19574856a31e3bf1afd3a54130b3c2b --Fecha y Hora de Expedición : 13/09/2021 4:51:06 p. m.

851

Anexo 2

Fase implementación:

Actas de Trabajo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

852
39

ACTA DE TRABAJO
ACTA 001

FECHA: 13 de julio de 2021
Hora: 9: 00 am
Lugar: Secretaria de Educación, Dirección de Calidad Educativa, Yopal Casanare

Asistentes:

-DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No .1131 de 24 junio de 2021.
-YORFE ALONSO FORERO CUTA, Representante Legal Wanbridge SAS

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y alcance de los documentos objeto del Contrato de prestación de Servicio No. 1131 de 2021.
2. Socialización de actividades a realizar
3. Definición y aprobación de plan de trabajo Fase Instalación (cronograma de instalación y formatos a implementar)
4. Ingreso de Suministro (Elementos de Red) a almacén departamental
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión dando lectura a los documentos que forman parte del proceso de contratación del contrato de prestación de servicios No 1131 del 2021 y que tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.", con el fin de cumplir con los lineamientos técnicos que soportan la ejecución del contrato y así evitar inconvenientes legales. Los documentos que se les dio lectura son: 1. Pliego definitivos del proceso de convocatorio No CAS-OAJ-LP-004-2021, 2. Documento de lineamientos técnicos – programa conexión total, 3. Relación de sedes beneficiadas, 4. Cronograma de instalaciones.

2. Seguidamente y una vez aclaradas las dudas de la lectura de los documentos de referencia, se procede a realizar el plan de trabajo para la fase denominada "Instalación y configuración de conectividad para las 56 sedes beneficiadas".

ACTA DE TRABAJO
ACTA 001

3. Agotada la actividad anterior se procede a definir la metodología y documentos anexos que se deben tomar en cuenta para dar cumplimiento a la actividad, los cuales son:

    a. Acta de entrega de servicios debidamente diligenciada por el rector y/o docente, de la sede educativa y representante del contratista.
    b. Anexo fotográfico.
    c. Instalación de equipos de borde debidamente documentados.
    d. Pruebas de verificación de servicio.
    e. Soportes de la actividad de "identidad visual".
    f. Entrega suministro equipos de servicio de red, adquiridos por la administración departamental.

    El licenciado David Federico Diaz Sánchez, en condición de supervisor del contrato manifiesta que con el fin de realizar un debido seguimiento a la calidad del servicio de internet se debe de actualizar el directorio de las personas que serán los referentes en cada una de las instituciones educativas, los cuales serán consultadas por la supervisión acerca de la calidad de servicio y los problemas que se pueden presentados, además de poder comunicarles cualquier decisión que se tome entre el supervisor y el contratista en lo referente al servicio de internet. Aclara que este directorio debe de ser diligenciado de forma paralela a la entrega de las actas de servicio en las instituciones educativas.

    La Supervisión hace entrega directorio telefónico de rectores para realizar primer contacto.

4. Con respecto al ítem de suministro equipos de servicio de red, esta se debe cumplir con una lista de chequeo exigida por almacén departamental, dentro de ella contempla certificación de cumplimiento de los elementos por parte de las tic y la supervisión donde manifieste que se adquirieron estos elementos de red, con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato de prestación 1131 de 2021, para lo cual se establece que la Supervisión realizara una revisión física, junto con el área de las TIC y el delegado de Almacén Departamental, de cada uno de los elementos de red cumpla con lo establecido en la minuta y generar la posterior certificación para realizar el ingreso al Almacén Departamental.

5. Por último, se acuerda que la Gobernación de Casanare a través de la supervisión del contrato, elaborará una circular a través del cual se socialice el proyecto a los rectores de las instituciones educativas beneficiadas.

    Dado lo anterior, los documentos relacionados con esta acta se basan según los lineamientos técnicos del programa de Conexión Total 2021.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

859
28.

ACTA DE TRABAJO
ACTA 001

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las 10:45 pm, se procede a clausurar la reunión y en constancia de lo anterior descrito, los asistentes aprueban el contenido de la presente acta y la suscripción en dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental en la ciudad de Yopal Casanare.

En constancia de lo anterior expuesto, suscriben:

Se anexa:
- Cronograma fase denominada "Instalación y configuración de conectividad para las 56 sedes beneficiadas".
-Actas y/o formatos de instalación.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

YORFE ALONSO FORERO CUTA
R/L Wanbridge SAS.
Entidad Contratante
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

RUBEN EDUARRDO VEGA RODRIGUEZ
Contratista de apoyo contrato CPS No. 0888 de 2021

855

CRONOGRAMA DE INSTALACION SEDES EDUCATIVAS

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	MUNICIPIO	S1 L	S1 M	S1 M	S1 J	S1 V	S2 L	S2 M	S2 M	S2 J	S2 V	S3 L	S3 M	S3 M	S3 J	S3 V	S4 L	S4 M	S4 M	S4 J	S4 V	S5 L	S5 M	S5 M	S5 J	S5 V
					12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13
1	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Aguazul																									
2	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Aguazul																									
3	185010000955	LA VILLA	Urbano	Aguazul																									
4	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Aguazul																									
5	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Aguazul																									
6	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO.	Urbano	Aguazul																									
7	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Aguazul																									
8	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Hato Corozal																									
9	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Hato Corozal																									
10	285125000457	LAS PALMAS	Rural	Hato Corozal																									
11	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Hato Corozal																									
12	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	La Salina																									
13	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Monterrey																									
14	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Monterrey																									
15	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Monterrey																									
16	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Nunchia																									
17	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Nunchia																									
18	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Nunchia																									
19	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Nunchia																									
20	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Orocue																									
21	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Orocue																									
22	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Orocue																									
23	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Paz de Ariporo																									
24	185250000278	PANORAMA	Urbano	Paz de Ariporo																									
25	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Paz de Ariporo																									
26	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Paz de Ariporo																									
27	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Paz de Ariporo																									
28	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Paz de Ariporo																									
29	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Paz de Ariporo																									
30	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Paz de Ariporo																									
31	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Paz de Ariporo																									
32	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Pore																									
33	185263000510	PANORAMA	Urbano	Pore																									
34	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Pore																									
35	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Pore																									
36	285263000409	ALTAMIRA	Rural	pore																									
37	285263000476	JORGE ELIECER GAITAN	Rural	Pore																									
38	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Recetor																									
39	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Sacama																									
40	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	san luis de palenque																									
41	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	san luis de palenque																									
42	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Tamara																									
43	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Tauramena																									
44	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Tauramena																									
45	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Tauramena																									
46	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Tauramena																									
47	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Trinidad																									
48	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Trinidad																									
49	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Trinidad																									
50	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Trinidad																									
51	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Villanueva																									
52	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Villanueva																									
53	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Villanueva																									
54	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Villanueva																									
55	285440000155	MORICHAL	Urbano	Villanueva																									
56	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Villanueva																									

Aprobo:

David Federico Diaz Sanchez
Supervisor CPS 1131 de 2021

Elaboro:

Denis G. Hernandez
Wanbridge SAS

PLAN DE TRABAJO GENERAL
A DESARROLLAR EN CADA IE Y/O SEDE EDUCATIVA

Ticket Mesa de Ayuda (se asigna consecutivamente)

1. **Socialización Contrato, canales de comunicación y otros**
2. **Instalación Equipo de borde (Instalación de rotulación)**

3. **Configuración equipo de borde:**

3.1. *Configuración de servicio de internet al equipo de borde:*

3.1.1. Asignar la dirección IP al puerto WAN
3.1.2. Asignar la dirección IP a la Puerta de enlace
3.1.3. Asignar los DNS 199.85.126.30 – 199.85.127.30
3.1.4. Configuración de portal cautivo, ingreso de información del programa de conexión total
3.1.5. Creación de usuario y contraseña de autenticación para el portal cautivo
3.1.6. Configurar y activación de reglas de firewall para protección
3.1.7. Asignación de direccionamiento IP de servidor DHCP para el puerto LAN

3.2. Configuración de la Ap outdoor :

3.2.1. Configuración de equipo Ap outdoor
3.2.2. Nombre de la red: Conexión Total outdoor
3.2.3. usuario: estudiante
3.2.4. contraseña: estudiante
3.2.5. Protocolo de navegación: 802.11.B/G/N
3.2.6. Ancho de cana: 20/40 MHz

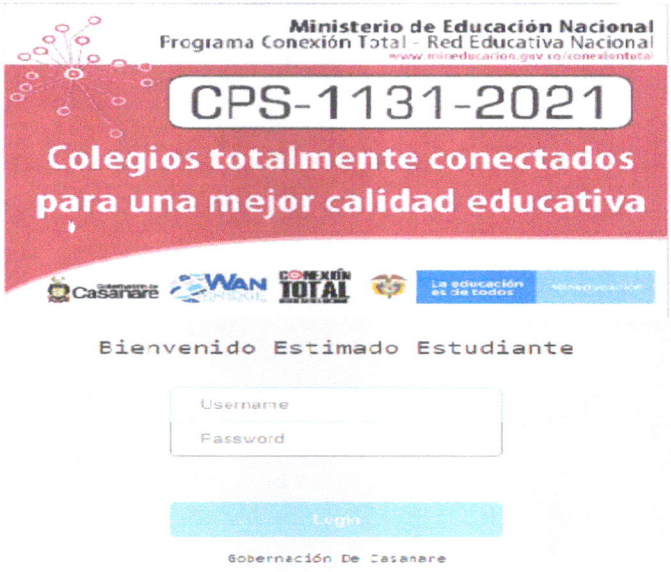
3.3. Configuración de la Ap Indoor :

3.3.1. Configuración de equipo Ap indoor
3.3.2. Nombre de la red: Conexión Total sala
3.3.3. usuario: estudiante
3.3.4. contraseña: estudiante
3.3.5. Protocolo de navegación: 802.11.B/G/N
3.3.6. Ancho de cana: 20/40 MHz

3.4. Modo de conexión al portal cautivo

3.4.1. El estudiante escanea la red wifi (Conexión Total Outdoor / Conexión Total Sala) de acuerdo a su preferencia.
3.4.2. La selecciona y le da conectar

857



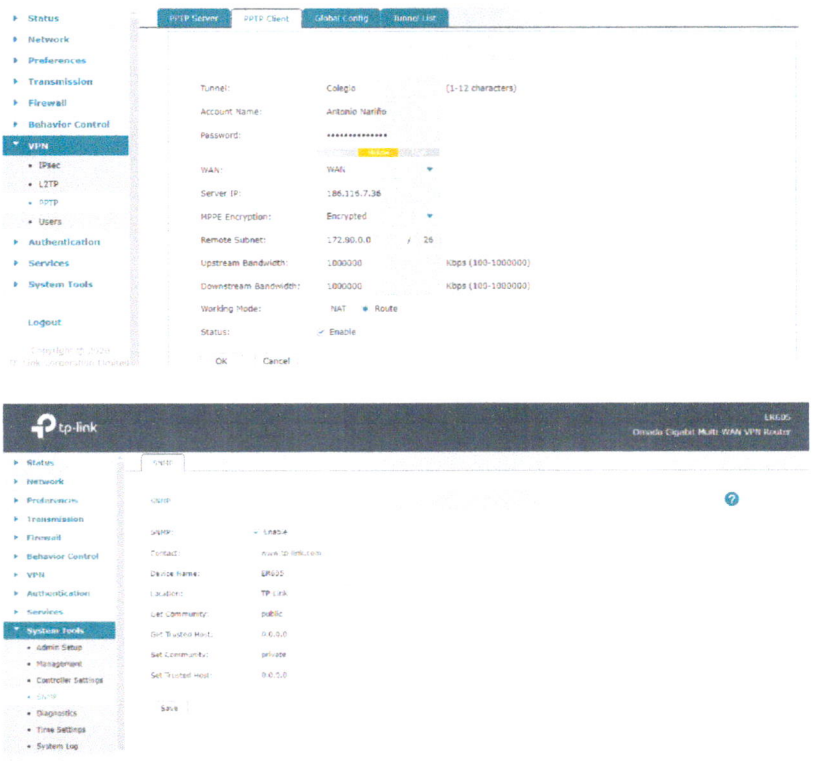
3.4.3. luego aparece el portal de autenticación para ingresar los datos de usuario: estudiante y contraseña: estudiante.
3.4.4. seguidamente da click en login
3.4.5. ya puede abrir su navegador de internet Chrome, iexplorer, mozilla

3.5. ***Generación de entorno digitales seguros:*** (Configuración para detección, filtro, clasificación, eliminación y bloqueos de contenidos perjudiciales para menores de edad; referente a las medidas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a información pornográfica a través de redes globales de información):

3.5.1. Se realizó la Implementación de un firewall en cada servidor, el cual es el encargado de bloquear todas las pagina de pornografía emitidas por Ministerio de las Tic y adicionalmente se implementaron DNS de bloqueo de Norton para este tipo de Paginas.

3.6. Configuración página de inicio:
www.contenidos.colombiaaprende.edu. Co

4. ***Para hacer monitoreo y centralización*** de todas las sedes, se hace activación del túnel con protocolo PPTP y se activa el SNMP de cada sede instalada



5. Instalación de identificación Visual (aviso de marcación externa e interna)
6. Registro Fotográfico
7. Entrega de Servicio (test de velocidad y ping de navegación)
8. Entrega de Clave
9. Novedades

10. Socialización Canales de Comunicación y Mesa de ayuda

El servicio de Mesa de Ayuda de WANBRIDGE SAS, consiste en brindar asistencia y soporte técnico sobre la prestación del servicio de conectividad y los requerimientos para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos. Para lo cual puede ingresar a nuestro sitio web www.wanbridge.co en la sección Mesa de Ayuda, o comunicarse a los numero 3503189816 Opción 5, estamos ubicados en la Calle 9 # 7 -95 Trinidad Casanare y Calle 30 # 16 Bis -47, Yopal Casanare y/o a los correos electrónicos: mesadeayuda@wanbridge.co wanbridgecolegios@gmail.com, en la franja horaria para la atención de 6:00am a 7:00 pm de lunes a viernes, y de 6:00am a 2:00 pm el sábado.

859

ACTA DE INSTALACION / ENTREGA DE SERVICIO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN CALIDAD DE COMODATO

1. Datos Servicio	
Usuario:	
Codigo Dane:	Zona (Urbana/Rural):
Direccion:	Telefono:
Departamento:	Municipio:
Georreferencia	
Latitud	Longuitud

2. Equipos Instalados

2.1. Receptor de Señal

Equipo	Marca/Modelo	S/N Inventario	S/N MAC

2.2. Router inalambrico

Equipo	Marca/Modelo	S/N Inventarario	S/N MAC

2.3. Fuente de alimentacion corriente y datos	
Poe Ubiquiti :	Cable UTP___ Fibra drop___ Intemperie Mtrs _____
Poe Mikrotik:	Patch Cord 3 Mtrs 1,00 mts
Supresor de picos: Powest Multinet 18000W /8 puertos	otro:
Observaciones:	

3. Pruebas de Verificacion de Servicio	
3.1.Configuracion de la pagina inicio	3.2. Reporte de trafico
https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/	
3.3. Ping de Navegacion	3.4. Ping de Red

4. Descripcion del Servicio

Tipo de Servicio	Capacidad en MBPS	Reuso	Tecnologia Ultima Milia	Simetria	Meses de servicio
Dedicado					

www.wanbridge.co
Cel: 3502728421 - 3502728422
Calle 9 No 7-95 Trinidad – Casanare
contactenos@wanbridge.co / wanbridgesas@gmail.com

860
4A

ACTA DE INSTALACION / ENTREGA DE SERVICIO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN CALIDAD DE COMODATO

El suscritor se compromete a:
1. No permitir que se manipule el equipo por personal ajeno al que labora en WANBRIDGE SAS
2. Permitir el acceso hasta donde se encuentre ubicado el equipo al personal de WANBRIDGE SAS (para ello el técnico deberá presentar orden de servicio expedida por WANBRIDGE SAS en el momento que estime necesario hacerlo)
Solicitud de requerimientos tecnicos por parte de WANBRIDGE SAS. al cliente son:
1. Provisión de energía eléctrica regulada y de emergencia (REGULADOR Y UPS) en la sede donde se instalaran los equipos de comunicación.
2. Permitir que el equipo sea retirado por personal de WANBRIDGE SAS. Una vez terminada la prestación de servicio de INTERNET
3. Cooperar con el buen desarrollo del servicio a prestar
UNA VEZ TERMINADA LA PRESTACION DEL SERVICIO LOS EQUIPOS SERAN RECOGIDOS POR LA EMPRESA WANBRIDGE SAS Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBE SER RETENIDO POR EL CLIENTE

5. Entrega de Servicio		
En constancia de lo anterior FIRMO Y ACEPTO lo consignado en este documento.		
Quien recibe,		
Nombre:		
Cedula:		
Cargo:		
Telefono:		
E-mail:	Firma	Huella Indice
Persona que declara (con pleno uso de sus facultades) hacerse responsable del equipo o en su defecto por el valor equivalente en caso de presentarse robo y/o pérdida del mismo.		
Quien entrega,		
Nombre:		
Cedula:		
Cargo:	Firma/Codigo	

Observaciones:

www.wanbridge.co
Cel: 3502728421 - 3502728422
Calle 9 No 7-95 Trinidad – Casanare
contactenos@wanbridge.co / wanbridgesas@gmail.com

861

ACTA DE INSTALACION / ENTREGA DE SERVICIO/ SOCIALIZACION MESA AYUDA

1. Datos de Servicio	
Usuario:	
Codigo Dane:	Zona (Urbana/Rural):
Direccion:	Telefono:
Departamento:	Municipio:

1.1. Inventario Tecnologico Equipos	
Equipos de computo en los cuales quedo habilitado el servicio de internet	
Equipos de escritorio:	
portatil:	
tabletas:	
Numero total de enrutadores :	
Georreferenciacion del sitio de instalacion:	

Ticket Mesa de Ayuda	Ticket Consecutivo No.
1. Socializacion Contrato, canales de comunicación y otros	◯
2. Instalacion Equipo de borde	◯
3. Configuracion equipo de borde	◯
3. Configuracion pagina de inicio	◯
4. Instalacion de identificacion Visual(aviso de marcacion externa e interna)	◯
5. Registro Fotografico	◯
6. Entrega de Servicio	◯
7. Entrega de Clave	◯
8. Para los equipos entregados por la Gobernacion de Casanare, cuentan con un año de garantia , se indica que el Director Docente de las Sedes Educativas debe aquilir un poliza para esos equipos.	◯
9.Novedades	◯
Cual?	

1.2. Socializacion Canales de Comunicación y Mesa de ayuda

El servicio de Mesa de Ayuda de WANBRIDGE SAS, consiste en brindar asistencia y soporte técnico sobre la prestación del servicio de conectividad y los requerimientos para la resolucion de incidentes,el tramite para radicacion y solucion de Peticiones Quejas y Reclamos. Para lo cual puede ingresar a nuestro sitio web www.wanbridge.co en la seccion Mesa de Ayuda, o comunicarse a los numero **3503189816** Opcion 5 , estamos ubicados en la Calle 9 # 7 -95 Trinidad Casanare y Calle 30 # 16 Bis -47, Yopal Casanare y/o a los correo electronicos: mesadeayuda@wanbridge.co wanbridgecolegios@gmail.com, en la franja horaria para la atencion de 6:00am a 7:00 pm de lunes a viernes, y de 6:00am a 2:00 pm el sábado.

se firma en constancia de haber recibido la informacion y veracidad de la informacion.

Responsable por parte del Cliente,	Responsable por parte del Wanbridge,
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cedula:	Cedula:
Cargo:	Cargo:
Telefono:	Telefono:
E-mail:	E-mail:
Observaciones:	

862

ACTA DE INSTALACION / ENTREGA DE EQUIPOS DE SERVICIOS DE RED/ GOBERNACION DE CASANARE

1. Datos de Servicio	
Usuario:	
Codigo Dane:	Zona (Urbana/Rural):
Direccion:	Telefono.
Departamento:	Municipio.

Entrega equipos a IE y sedes Educativas del Contrato de Prestacion de Servicios No 1131 de 2021, Adquirirdos por la Administracion Departamental item 2 CPS 1131 DE 2021

Relacion de equipos de Servicio de Red instalados

ITEM	ESPECIFICACIONE TECNICAS	Serial	Cantidad
1	Sistema Acces Point tipo Outdoor, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad. wifi certified, 802.1 x (Capacidad de autenticación por MAC) velocidad de conexión mínima de 300 Mbps en acceso inalámbrico (tasa de datos soportada) conexión dual, banda de 2,4 GHZ y 5 x GHz. IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. Protección contra descargas eléctricas. interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45) estándares inalámbricos MAC:CSMA/CA, ETSI 13 canales. banda ISM 2.4 GHZ, El equipo debe permitir configuración y/o conexión a un portal cautivo ya sea propio del equipo o por medio de redirección a un servidor de portales cautivos. Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes.El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN página 66		1
2	Router y Balanceador de Carga con Firewall y seguridad perimetral de la red, incluye cortafuegos anti-intrusión, y herramientas de seguridad a nivel de Portal cautivo y software en la red LAN		1
3	Totem Acrilico interno y externo de identificación e instrucciones de operación de la Zonas Wi-Fi de acuerdo a modelo tipo establecido en los lineamientos técnicos 2021 del MEN.		2
4	Estructura metalica tipo mástil de 6 mts, incluye suministro y montaje, elaborado en tubo galvanizado de 3 pulgadas, calibre 1.9 mm, con tornillos ajustables de 3/8, base y soporte paraequipos de Wifi con aislador dieléctrico. Incluye costos de transporte y mano de obra de instalación		1
5	Gabinete de comunicaciones tipo interior, ancho estándar de 19", medidas 60 cm de alto x 60 cm de profundidad con soporte para poste, fabricado lamina de acero cold-rolled calibres 20, en pintura electroestática en polvo resistente al golpe, rayado y doblez, Incluye bandeja porta equipo, barraje de tierra y extractor de ventilación		1
6	Acces Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción de la comunidad educativa wifi certified, conexión dual, banda de 2.4 GHZ y 5 x GHz, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. interface WAN 10/100/1000 Base T Ethernet network interface (RJ45), protocolo de administración de red SNMP V3, los equipos deben ser alimentados por poE O POE +acorde IEEE 802.3af, IEEE 8.2.3at Debe incluir Protector de sobretensiones vía UTP y sobrevoltajes. El equipo ofertado debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas según lineamiento técnico 2021 del MEN, página 65		1
7	Kit de Cable UTP Cat 6, canaleta plastica de 2cm*1cm		1

Observacion:
Para los equipos entregados por la Gobernacion de Casanare, cuentan con un año de garantia , se indica que el Director Docente de las Sedes Educativas debe aquitir un poliza para esos equipos

se firma en constancia de haber recibido la informacion y veracidad de la informacion.

Responsable por parte del Cliente:	Responsable por parte del Wanbridge:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cedula:	Cedula:
Cargo:	Cargo:

Observaciones:

www.wanbridge.co
Cel: 3502728421 - 3502728422
Calle 9 No 7-95 Trinidad – Casanare
contactenos@wanbridge.co / wanbridgesas@gmail.com

863

ACTA DE INSTALACION / RELACION DE MAC

1. Datos de Servicio	
Usuario:	
Codigo Dane:	Zona (Urbana/Rural):
Direccion:	Telefono:
Departamento:	Municipio:

1.1. Relacion de MAC	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

864

CIRCULAR 000 0224

Yopal, 14 de julio de 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO BENEFICIADOS.

DE: SECRETARÌA DE EDUCACIÒN

ASUNTO: Socialización del contrato de prestación de servicio No. 1131 del 24 de junio de 2021.

Respetados Directivos Docentes.

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Calidad Educativa adelantó el proceso contractual cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL" por un plazo de ejecución de cinco (5) meses, un (1) mes de instalación y cuatro (4) meses de servicio.

Es importante socializar que, a través del proyecto se suministrarán equipos de red que serán de propiedad de la misma entidad estatal, los cuales en caso de fallas durante la ejecución del contrato, estarán a cargo del proveedor o fabricante de los mismos en aplicación de la garantía mínima requerida; independientemente de esto, el operador debe mantener un stock mínimo de elementos de red y repuestos donde podrá utilizarlos en caso de alguna falla mientras se realiza el proceso de garantía y/o aplicación; por lo anterior se estableció en la minuta del asunto en mención, la adquisición de unas pólizas de cobertura por daños o robo, las cuales serán adquiridas por las instituciones educativas beneficiadas;

865

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CIRCULAR 800 0224

en aras de amparar y proteger los equipos tecnológicos, computadores y demás bienes entregados oficialmente a cada una de las sedes educativas beneficiadas.

En razón a lo anterior, cada Directivo Docentes tendrá como compromiso y con carácter obligatorio gestionar la compra de las mencionadas garantías; mediante los recursos de gratuidad que son transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a cada una de los municipios del Departamento.

Quedo atenta a cualquier gestión a lugar.

ELIZABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

VoBo. DAVID FEDERICO DIAZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Supervisor contrato de prestación de servicio No. 1131 del 24-06-2021

Proyectó: JOHANA ROSIO RODRIGUEZ MUÑOZ
Profesional Universitario

Anexo: Minuta contrato de prestación de servicio No. 1131
Acta de inicio contrato
Listado de Sedes a beneficiar

866

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-0

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 - 1131

FECHA DEL CONTRATO: 2021-06-24

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: WANBRIDGE SAS

FECHA DE INICIO: 2021-07-13

FECHA DE TERMINACIÓN: 2021-12-12

APORTE ENTIDAD: $808.491.931,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $808.491.931,00 M.L.C.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PLAZO: Cinco (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Trece(13) días del mes de Julio de 2021, se reunieron DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ, DIRECTOR(A) TÉCNICO CALIDAD EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor. de conformidad con La clausula decima novena, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74866243 de TRINIDAD, representante legal, de(l-la) WANBRIDGE SAS con NIT 900235069-1 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que WANBRIDGE SAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cinco (5) MESES.
3. Que WANBRIDGE SAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al operador seleccionado así: el cien por ciento (100%) del valor total de los equipos de servicio de red. (ver anexo presupuesto de equipos de servicio de red), una vez presente las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2021), facturas, entrada a Almacén y visto bueno de la supervisión.

Respecto al valor total del servicio de conectividad, (ver presupuesto de servicio de conectividad), se cancelará, mediante tres (3) mensualidades vencidas, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2021 del ministerio de

867

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-0

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V 02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

educación, programa conexión total con visto bueno del supervisor del contrato, radicación de la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión) y un último pago correspondiente al mes restante una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2021 del Ministerio.

Adicionalmente para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar, que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días de cada mes para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

OBSERVACIONES:

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor(a)

YORFE ALONSO FORERO CUTA R/L WANBRIDGE SAS
Contratista.

Revisó: ROBERT KENNEDY MORALES SALAMANCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Elaboró: RICARDO BELLO PEREZ

868

PRESUPUESTO OFICIAL
FO-AB-74
23/07/2020
V 01

1. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD

ESTUDIO PREVIO No. 00141-2021

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología Utilizada HFC (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Movil – Teatelefonia)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	10	1:1	4	mes	10 Mb, Reúso (1:1), Fibra Óptica , Zona Urbana+Instalación,1 sede	$ -	$ 500.000	$ 2.000.000
											1	sede		$ 2.824.000	$ -	$ 2.824.000
															SUBTOTAL	$ 4.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO.	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Tato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes			$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	4	mes	20 Mb, Reúso (1:1), Fibra Óptica , Zona Urbana + Instalación,12 sedes		$ 1.000.000	4.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO.	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000

CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología Última Milla (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Móvil – Fotovoltaico)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Casanare	Monterrey	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000278	PANORAMA	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285440000155	MORICHAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	20	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
															SUBTOTAL	$1.888.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOM	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	5.000.000

870

CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología (Fibra Óptica – Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Movil – Inalambrica)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185230001990	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000614	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000951	SIMON BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenqu	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes			$ 1.250.000	$ 5.000.000

CODIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología de última milla (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Móvil – Inalámbrica)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	4	mes	25 Mb, Reúso (1:1), Fibra Óptica , Zona Urbana + Instalación, 28 Sedes		$ 1.250.000	5.000.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010000955	LA VILLA	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOM	Urbano	Casanare	AGUAZUL	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Casanare	Hato Corozal	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Casanare	La Salina	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	Casanare	Nunchia	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Casanare	Orocue	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Casanare	Paz de Ariporo	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000145	GENERAL FRANCISCO D PAULA SANTANDER	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000510	PANORAMA	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000

CODIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología última milla (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Móvil – Fijo inalámbrico)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Casanare	Pore	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Casanare	Recetor	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Casanare	Sacama	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	Casanare	san luis de palenqu	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Casanare	Tamara	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Casanare	Tauramena	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Casanare	Trinidad	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Casanare	Villanueva	Fibra Óptica	25	1:1	1	sede		2.824.000		2.824.000
															SUBTOTAL	219.072.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285125000457	LAS PALMAS	Rural	Casanare	Hato Corozal	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	pore	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285263000476	JORGE ELIECER GAITAN	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000

CODIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Tecnología Última Milla (Cobre – Fibra – HFC – Radio – Satelital – Wifi – Telefonía Fija)	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	meses	10 Mb, Reúso (1:1), Radio , Zona Rural,+ Instalación,11 sedes		$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	4	meses			$ 600.000	2.400.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285125000457	LAS PALMAS	Rural	Casanare	Mato Corozal	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Casanare	Monterrey	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Casanare	Orocue	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285263000409	ALTAMIRA	Rural	Casanare	pore	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285263000476	JORGE ELIECER GAITAN	Rural	Casanare	Pore	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	Casanare	san luis de palenque	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Casanare	Tauramena	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	10	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
															SUBTOTAL	$ 60.500.000
81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	mes	15 Mb, Reúso (1:1), Radio, Zona Rural,+ Instalación 2 sedes		$ 900.000	3.600.000
			285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	4	mes			$ 900.000	3.600.000
			285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
			285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Casanare	Nunchia	Radio	15	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
															SUBTOTAL	$ 13.400.000
			285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	4	mes			$ 1.200.000	4.800.000

	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIENES O SERVICIOS	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TECNOLOGIA ULTIMA MILLA (Cobre - Fibra - RFC - Radio - Satelital - Mixta -	ANCHO DE BANDA (Mbps)	REUSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO DE INSTALACIÓN (CON IVA)	COSTO DE SERVICIO (CON IVA)	VALOR TOTAL
	81112100	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios de internet	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	4	mes	20 Mb, Reuso (1:1), Radio , Zona Rural,+ Instalación,2 sedes		$ 1.200.000	4.800.000
				285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Casanare	Pore	Radio	20	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
				285428000378	POZO PETROLERO	Rural	Casanare	Trinidad	Radio	20	1:1	1	sede		3.100.000		3.100.000
																SUBTOTAL	$ 15.800.000
																TOTAL	$ 395.484.000
																TOTAL AJUSTADO AL PESO	$ 395.484.000

OR TOTAL DEL SERVICIO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Nota 1:	El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública).
Nota 2:	las categorias (servicio y equipos) se toman como base a las especificaciones técnicas de los lineamientos técnicos del Ministerio, es de resaltar que se mejoran las especificaciones tecnicas por calidad del servicio (VER PRESUPUESTO OFICIAL DE EQUIPOS DE SERVICIO DE RED)

aborado por:	Nombre: JOHANA ROSIO RODRIGUEZ MUÑOZ		Aprobado por	Nombre: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
	Firma: Johana Rodriguez			Firma
	Cargo: Profesional SED			Director Tecnico de Calidad Educativa

875

58

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONTRATISTA:	WANBRIDGE SAS
NIT. Nº:	900235069-1
VALOR:	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.($808.491.931,00)
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PLAZO:	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con **C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica**, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto **No 0051** del **02** de **Enero** de **2020** y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular **No. 0001** del **02/01/2.020** y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, y por la otra parte **WANBRIDGE SAS, con NIT 900235069-1 representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74866243 de TRINIDAD**, quien bajo la gravedad del juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y en la Ley, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifique y las reglamenten previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**. **2)**. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública **CAS-OAJ-LP-004-2021**, se publicaron desde el 03 de mayo de 2021; en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II, por el término establecido en la norma, presentándose observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas oportunamente por la Entidad. **3)**. Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. **4)**. Que mediante Resolución No. 0059 de fecha 21 de mayo de 2021, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Púbica **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**, acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II. **5)**. Que el día 21 de mayo de 2021, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II. **6)**. Que el día 26 de mayo de 2021, se llevó a cabo Audiencia de Asignación de Riesgos, sin que se presentaran observaciones en la misma, precisándose como definitiva la distribución y asignación de riesgos que se encontraba

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

establecida como anexo al pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-004-2021. 7). Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acto de Cierre de fecha 02 de junio de 2021, se presentaron dos (2) ofertas por parte de: 1: **"WANBRIDGE S.A.S."**, con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.866.243 expedida en Trinidad, Y 2: **"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"**; Representado Legalmente por **ALFREDO ANDRÉS PÉREZ SANCHÉZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.930 expedida en Bucaramanga. 8). Que luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. 9). Que las propuestas presentadas dentro del Proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. 10). Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La asignación de puntaje se proyectó de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	60	29,91	9	0	98,91
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	60	29,94	9	0	98,94

11). Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II, presentándose documentos de subsanación por parte de los oferentes; y presentándose observaciones al informe de evaluación por parte del oferente "CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL". 12). Que contestadas las observaciones presentadas, con la revisión de los documentos presentados en calidad de subsanación, se verifica si para el presente proceso los oferentes cumplen con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y se dispone la respectiva asignación de puntaje, emitiendo el siguiente informe final:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	"CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL"	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO – SE RECHAZA

La asignación de puntaje quedó finalmente así:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	"WANBRIDGE S.A.S."	60	30	9	0	99

13). Que como resultado del proceso de evaluación de propuestas, se establece que quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: 1: **"WANBRIDGE S.A.S."**; con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.866.243 expedida en Trinidad, quien obtuvo 99 puntos y el primer lugar de elegibilidad. 14). Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe final de evaluación en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co, plataforma del Secop II, sin que a la fecha y hora establecida para el efecto, esto es hasta las 11:30 horas del 18 de junio de 2021, se presentaran observaciones al informe final. 15). Que el día 18 de junio de 2021 a través del área de mensaje de la plataforma SECOP II, la Oficina Asesora Jurídica informó el enlace por medio del cual podrían participar en la audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierto del presente proceso de selección. 16). Que el día 21 de junio de 2021, se celebró la audiencia pública de adjudicación del proceso de licitación pública **CAS-OAJ-LP-004-2021**, en desarrollo de la cual los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**, al oferente **"WANBRIDGE S.A.S."**, con NIT 900235069-1, Representada Legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 74.866.243** expedida en **TRINIDAD**, al considerar que su propuesta resulta ser favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad. 16) Que mediante acto administrativo **No. 0082** de fecha **21/06/2021**, se adjudicó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA denominado **CAS-OAJ-LP-004-2021**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"**, al

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2021 y No INTERNO 1131 de 2021-06-24 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

oferente parte "WANBRIDGE S.A.S.", con NIT 900235069-1 representado legalmente por YORFE ALONSO FORERO CUTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.866.243 expedida en TRINIDAD, por valor de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.($808.491.931,00) 17). Que el presente contrato se regirá por las presentes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador son (se toma como base el lineamiento técnico 2021): 1. Realizar la fase de instalación la totalidad de las sedes educativas objeto del contrato debe estar instaladas dentro del plazo establecido en la solicitud de cotizaciones a las diferentes empresas tomando como referencia las cuadrillas conformadas por los técnicos en la zona norte, sur y centro, lo anterior para minimizar los tiempos de instalación y de servicios para las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato, y dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales seran propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. Los equipos de borde se instalarán dentro de los gabinetes de comunicaciones en la sede educativa, deben quedar rotulados con la descripción del operador, el programa Conexión Total y el contrato bajo el cual se encuentra vinculado con el Contratante; el cableado utilizado debe estar rotulado, identificado, organizado, protegido y se debe eliminar los obstáculos que impidan el acceso a los equipos o áreas comunes, asegurando que no se excedan los límites del radio de curvatura y manejando la holgura de los cables con eficacia. El operador hará la instalación de los gabinetes en el punto más cercano, teniendo en cuenta que los equipo(s) de borde no sufran manipulación de los estudiantes, docentes o terceros. Esta situación se dejará consignada en el acta de entrega. El operador es el único responsable de los servicios, lo cual incluye proveer todos los equipos requeridos para la correcta prestación del servicio salvo en este caso ya que se van a adquirir dispositivos de red los cuales serán propiedad de la Entidad territorial. Independientemente de la modalidad (si son adquiridos o son dados en comodato por el operador) el contratista debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. Es de anotar que los equipos al ser adquiridos cuentan con un año de garantía y se solicitará al Director Docente de las sedes educativas la compra de la póliza de los equipos. Como bien es cierto si los equipos son de la gobernación, los operadores deben tener un stock de equipos de red por cualquier eventualidad de falla, mientras que la supervisión realiza el proceso de garantía y/o póliza de los equipos adquiridos. El operador debe garantizar la operatividad del servicio. 2. Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2021 del Ministerio de Educación Nacional. 3. Realizar el acta de entrega de

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

instalación, ver pág 14 del lineamiento técnico. 4. Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos. (Ver 4.1 lineamientos técnicos 2021, pág 13) 5. Garantizar la administración, monitoreo y operación_verificación de los servicios que hacen parte del contrato. ver pág 39_lineamientoss técnicos. 6. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios. 7. Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS. 8. Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. 9. Disponibilidad de recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. 10. Monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones. 11. Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad. Y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa CONEXIÓN TOTAL, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág 53. Numeral 5.12). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de conexión total, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/ sección Centro de documentación/formatos. 12. Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación(Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios. Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula). 13. Debe permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC). 14. Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la Supervisión establezca. 15. Asistir a las reuniones de seguimiento que la Supervisión y el Ministerio de Educación Nacional establezca en caso de presentarse. 16. Realizar, desde sus INSTALACIONES LAS TELECONFERENCIAS QUE SE REQUIERAN ENTRE LAS SEDES EDUCATIVAS, SECRETARIA DE EDUCACION Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO A FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. 17. Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa conexión total, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato. 18. Manejo de la identidad visual de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por el programa conexión total. 19. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación, las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y de los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) a que hubiere lugar, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal. 20. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo, inversión y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas. 21. Establecer técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. 22. La Empresa contratante no debe tener ninguna sanción ante el Ministerio

TIC. El operador seleccionado, debe dar cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la ley 679 de 2001 y las normas que la modifiquen y/o adicionen, en especial respecto de las prohibiciones y deberes frente al uso de redes globales de información en relación con menores de edad. Debe cumplir con la Resolución 1740 de 2007 de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y sus modificaciones y demás normas pertinentes, en la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifiquen, adicionen o deroguen. Para la instalación se solicita Un (1) Director de Proyecto: Ingeniero de Sistemas o Electrónica con especialización en áreas afines al proyecto a desarrollar, con seis (6) años de experiencia general y cuatro (4) de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Tecnólogo Sistemas o Telecomunicaciones con cinco (5) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar. Un (1) Técnico Eléctrico o Electrónico con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) de experiencia especifica en construcción de redes de telecomunicaciones y/o a fin del proyecto a desarrollar, debe contar con curso de alturas vigente. Un (1) Técnicos HSE en Salud Ocupacional, con cuatro (4) años de experiencia general y un (1) año de experiencia especifica en proyectos relacionados de telecomunicaciones y/o obra civil. NOTA: * Se Libra de responsabilidades de vínculo laboral, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del Operador con la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional * Se libra de responsabilidades de daños a terceros a la Secretaria de Educación y Ministerio de Educación Nacional. **PARAGRAFO**: Las especificaciones técnicas de los productos a entregar se encuentran registradas en la propuesta técnica. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1**. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2**. Desarrollar las actividades establecidas en la cláusula segunda del presente contrato **3**. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas. **4**. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia, para lo cual deberá constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única. **5**. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente **6**. Avisar oportunamente a la Gobernación de Casanare de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **7**. Atender las observaciones del Supervisor. **8**. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato. **9**. Establecer y hacer cumplir los controles idóneos para una correcta prestación del servicio. **10**. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **11**. Presentar los informes especificos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el Supervisor. **12**. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes. **13**. Es obligación del CONTRATISTA dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **14**. En caso de que el Departamento le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato. **15**. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: 1. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato. **2**. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. **3**. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA. **4**. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato

881

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE TRABAJO
ACTA 002

FECHA: 15 de julio de 2021
Hora: 9:00 am
Lugar: Secretaria de Educación, Dirección de Calidad Educativa, Yopal Casanare

Asistentes:

- DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No .1131 de 24 junio de 2021.
- YORFE ALONSO FORERO CUTA, Representante Legal Wanbridge SAS
- DENIS HERNANDEZ, Profesional de Wanbridge SAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de suministro de elementos de red por parte de Supervisión y/o técnico de la dirección TIC
2. Definir criterios y formatos de informe.
3. Forma de Pago.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. El Lic. David en condición de supervisor del contrato, solicita que Alexander Avendaño, Técnico administrativo de la SED, para el acompañamiento y para la verificación del suministro de los elementos de red cumpla con las especificaciones que contempla la minuta; para generar la respectiva certificación de cumplimiento y realizar la respectiva entrega al Almacén departamental, la cual se realizara en la bodega del contratista, por el tamaño y cantidad de elementos, para ello también se cuenta con verificación por parte de un delegado de almacén departamental.

2. Seguidamente el contratista informa que se ejecutara la primera fase de instalación, posterior al ingreso al almacén departamental del suministro de los elementos red, y la segunda fase de entrega de servicio.

3. Para evidenciar el cumplimiento de la fase citada los siguientes documentos:
   I. Presentaciòn de acta de instalaciòn firmada por las partes evidencia, actas debidamente firmadas.
   II. Instalaciòn y configuraciòn de equipos de borde. Evidencia fotográfica.
   III. Socializaciòn de la mesa de servicios de ayuda.
   IV. Evidencia de disponibilidad de servicios. Evidencia ticket de mesa de servicios.
   V. Informe de instalaciòn. Evidencia medio físico y magnètico según lineamientos anexo tècnico.
   VI. Informe de entrega e instalaciòn con sus anexos.

   Seguidamente, Denis Hernández Profesional de Wanbridge SAS, manifiesta que se generara la matriz del directorio de los responsables de las aulas de informática donde se esta llevando a cabo el proyecto, con el fin de poder realizar seguimiento por parte de la supervisión.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

882

ACTA DE TRABAJO
ACTA 002

1131 de 2021, y que correo oficial de la empresa contratista Wanbridge SAS wanbridgecolegios@gmail.com.

5. El supervisor, presenta esquema de informe que contiene básicamente la ficha del proyecto, componente presupuestal y financiero, componente jurídico (pólizas legalización y demás) y un componente de gestión (correspondencia y actas de gestión de trabajo) y las descripciones de cada una de las actividades a desarrollarse (actividades administrativas, financieras, legales, etc....)

   Adicional a lo anterior, manifiesta, el hecho que se debe de pesentar los informes de gestiòn estipulados en el anexo tècnico "lineamientos tecnicos 2021", el cual debe de ser parte integral del informe mensual que presenta el contratista, terminada la etapa de Instalación.

6. El Ing. Forero, manifiesta que para el primer pago se pasara la primera cuenta como se describe en la cláusula sexta del contrato, el cien por ciento (100%) del valor total del suministro equipos de los equipos de red, allegando las respectivas actas de instalación, y el ingreso de almacén, más el valor correspondiente al ítem por instalación.

7. Se acuerda realizar dos (02) reuniones de seguimiento mensuales, en la sede de la Gobernaciòn de Casanare, oficina del supervisor.

8. El Ing. Forero, comunica que, una vez finalizada la etapa de instalación, se realizara la presentación del software para la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato, para lo cual se entregará el usuario a la supervisión.

   En constancia de lo anterior expuesto, suscriben:

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

YORFE ALONSO FORERO CUTA
R/L Wanbridge SAS.
Entidad Contratante
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

DENIS HERNANDEZ,
Profesional de Wanbridge SAS

RUBEN EDUARRDO VEGA RODRIGUEZ
Contratista de apoyo contrato CPS No. 0888 de 2021

883

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE TRABAJO
ACTA 002

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE RED POR PARTE DE SUPERVISION Y ALMACEN DEPARTAMENTAL







884

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE TRABAJO
ACTA 003

FECHA: 30 de julio de 2021
Hora: 2:00 pm
Lugar: Secretaria de Educación, Dirección de Calidad Educativa, Yopal Casanare

Asistentes:

- DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No .1131 de 24 junio de 2021.
- JOHANA ROSIO RODRIGUEZ, Profesional universitario
- YORFE ALONSO FORERO CUTA, Representante Legal Wanbridge SAS
- DENIS HERNANDEZ, Profesional de Wanbridge SAS

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Resumen Ejecutivo de avance de ejecución de las actividades contrato de prestación de servicios 1131 de 2021.
4. Evaluación y definición de cambios de Sedes Educativas beneficiadas.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Una vez realizada la revisión del quórum, se hizo la lectura del orden del día y se dio inicio a la reunión, siendo las 2:09 del día 30 de julio de 2021.

2. Acto seguido la ing. Hernández, realizo un resumen ejecutivo de los avances en la ejecución e implementación de la fase de instalación definida en el contrato de prestación de servicios 1131 del 24 de junio de 2021, presentando un avance satisfactorio, de acuerdo al cronograma previsto para la fase de instalación, presentado y aprobado en el acta de trabajo No. 01.

   Por parte del Lic. Diaz, en su condición de supervisor, solicita que se haga un reporte resumido de aquellas situaciones inicialmente no previstas en el cronograma y que puedan poner en riesgo el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.

   Sobre este particular, la ing. Hernández, presenta un resumen de las diferentes situaciones no previstas que se presentaron durante la fase de instalaciones:

885

ACTA DE TRABAJO
ACTA 003

- Durante algunas visitas de instalación, se encontró que la sede no contaba con energía eléctrica por daños en transformadores de la línea de interconexión urbano-rural, sin fechas estimadas de reparación o normalización del servicio por parte de la empresa proveedora de energía, sin embargo, luego de solucionado el percance se regreso a sitio y se realizó las instalaciones satisfactoriamente.

- La falta de orden público en la zona rural del municipio de Hato Corozal Casanare, con la presencia de grupos al margen de la ley, poniendo en riesgo la seguridad de los elementos y la vida de las personas que conforman la cuadrilla.

- Mediante la creación de perfiles de elevación y visita a campo, La No viabilidad técnica mediante radioenlace por la zona orográfica compleja de la sede educativa, lo que no permite una solución alámbrica desde diferentes puntos de referencia.

- La exuberante capa de arborización que no permite obtener línea de vista y sensibilidad del receptor, lo cual no hace viable técnicamente. Se anexan perfiles de viabilidad técnica.

3. En razón de lo anterior, el representante de Wanbridge SAS, solicita estudiar, evaluar y definir un posible cambio de sedes en las siguientes ubicaciones (sedes), donde se presentaron las condiciones antes descritas:

ítem	Sede inicial	Municipio
1	LAS PALMAS	HATO COROZAL
2	JORGE ELIECER GAITAN	PORE

En consideración de lo anterior, después de evaluar la pertinencia y viabilidad técnica por parte de supervisión y del apoyo, se eligieron sedes, que cumplieran con las mismas características es decir; matricula, tecnología, ancho de banda; se aprueba realizar el cambio de las sedes propuesta en la tabla antes descrita, por las siguiente tabla, siendo las 2:40 pm del día 30 de julio de los corrientes, se define la viabilidad técnica y la conveniencia operativa de realizar los cambios sugeridos

ítem	Sede para Cambio	Municipio
1	EL CERRITO	AGUAZUL
2	EL CALVARIO	TRINIDAD

En razón de lo anterior, se procede a abrir la ocasión de presentar proposiciones y varios, sin que ninguno de los asistentes realice solicitudes al respecto.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

886

ACTA DE TRABAJO
ACTA 003

Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las 3:15 pm del 30 de julio de 2021, se procede a clausurar la reunión y, en constancia de lo anteriormente descrito, los asistentes aprueban el contenido de la presente acta y la suscriben en dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, en la ciudad de Yopal.

En constancia de lo anteriormente expuesto, suscriben

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

JOHANA ROSIO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Educación de Casanare

DENIS HERNANDEZ,
Profesional de Wanbridge SAS

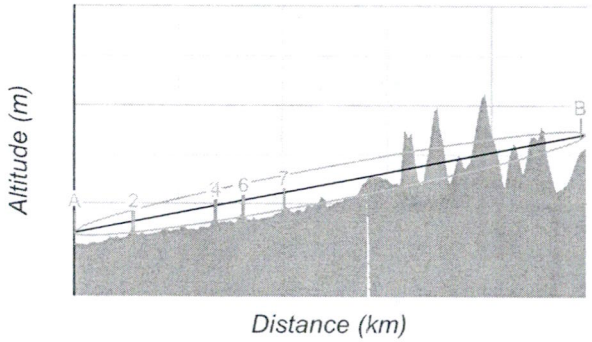
YORFE ALONSO FORERO CUTA
Representante Legal Wanbridge SAS

Se anexa: Perfiles de no viabilidad técnica.

Installation Report

LAS PALMAS VS HATO COROZAL

PROFILE



SNR

24.41 dB
25.85 dB

RSSI

-60.08 dBm
-58.63 dBm

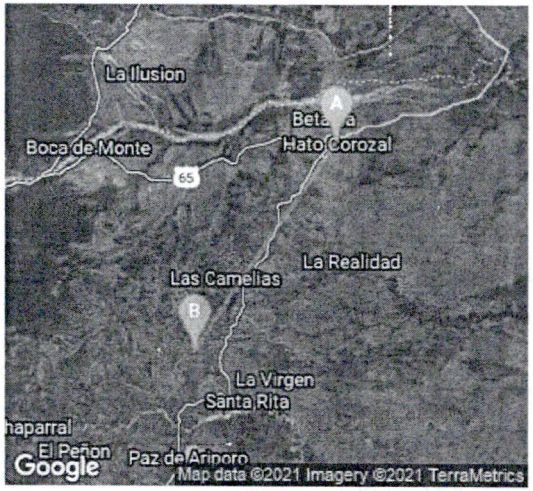
PHY

0 Mbps
0 Mbps

AGGR IP

0 Mbps
0 Mbps

LINK TOPOGRAPHY



LINK SETTINGS

Channel Width	2 x 80 MHz
Center Frequency 1	5750 MHz
Power 1	24 dBm
Center Frequency 2	5750 MHz
Power 2	24 dBm
Polarization	Horizontal
Ground Level Buffer	0 m
Target SNR	25 dB
Noise Figure	4.5 dB

LINK STATS

Line of Sight	No
Link Distance	24.46 km
Rain Reliability	99.9
Fresnel Obstruction	100 %
Noise Floor	-84.48 dBm
Rain Fade	1.44 dB
System Loss	0.00 dB
Free Space Path Loss	135.41 dB
Interference Loss	0.00 dB
Atmospheric Attenuation	0.23 dB

888

Site A

Site Name	
Location	6.156527/-71.764007
Address	Cra. 9 #8-178 Hato Corozal Casanare Colombia
Elevation	257m
Height	12m
Tilt	0.24 °
Heading	214.43 °

Radio A

Radio Type	B5
Radio Name	5.876479, -71.893059 RadioA
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

Site B

Site Name	
Location	5.975289/-71.888913
Address	Hato Corozal Casanare Colombia
Elevation	355m
Height	15m
Tilt	-0.24 °
Heading	34.42 °

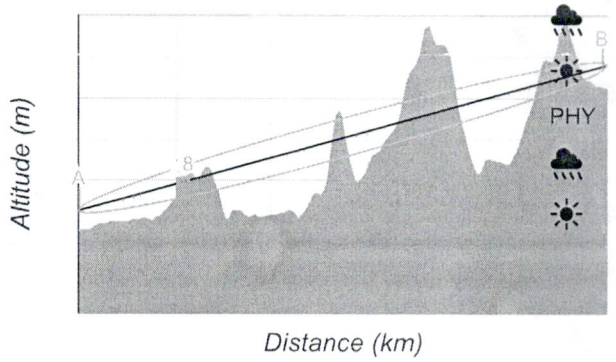
Radio B

Radio Type	B5
Radio Name	5.9755502, -71.8885482 Radio
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

LAS PALMAS VS PAZ DE ARIPORO

Mimosa Design Tool

PROFILE



SNR

31.91 dB

32.92 dB

PHY

0 Mbps

0 Mbps

RSSI

-52.58 dBm

-51.57 dBm

AGGR IP

0 Mbps

0 Mbps

LINK TOPOGRAPHY



LINK SETTINGS

Channel Width	2 x 80 MHz
Center Frequency 1	5750 MHz
Power 1	24 dBm
Center Frequency 2	5750 MHz
Power 2	24 dBm
Polarization	Horizontal
Ground Level Buffer	0 m
Target SNR	25 dB
Noise Figure	4.5 dB

LINK STATS

Line of Sight	No
Link Distance	11.01 km
Rain Reliability	99.9
Fresnel Obstruction	100 %
Noise Floor	-84.49 dBm
Rain Fade	1.01 dB
System Loss	0.00 dB
Free Space Path Loss	128.48 dB
Interference Loss	0.00 dB
Atmospheric Attenuation	0.10 dB

Site A

Site Name	5.876479, -71.893059
Location	5.876479/-71.893059
Address	Cl. 5 #5-39 Paz de Ariporo Casanare Colombia
Elevation	269m
Height	12m
Tilt	0.46 °
Heading	2.39 °

Site B

Site Name	
Location	5.975289/-71.888913
Address	Hato Corozal Casanare Colombia
Elevation	355m
Height	15m
Tilt	-0.46 °
Heading	182.39 °

Radio A

Radio Type	B5
Radio Name	5.876479, -71.893059 RadioA
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

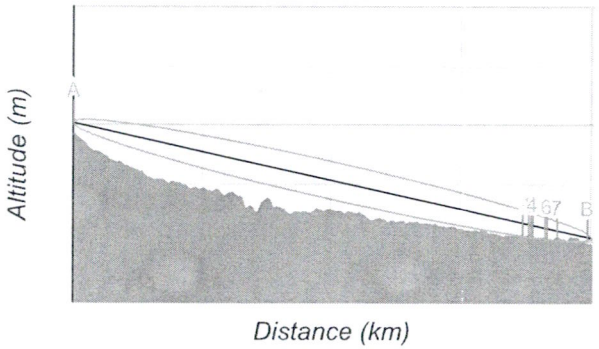
Radio B

Radio Type	B5
Radio Name	5.9755502, -71.8885482 RadioB
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

891

JORGE ELIECER GAITAN VS PORE

PROFILE



SNR

26.3 dB
27.61 dB

RSSI

-58.19 dBm
-56.88 dBm

PHY

0 Mbps
0 Mbps

AGGR IP

0 Mbps
0 Mbps

LINK TOPOGRAPHY



LINK SETTINGS

Channel Width	2 x 80 MHz
Center Frequency 1	5750 MHz
Power 1	24 dBm
Center Frequency 2	5750 MHz
Power 2	24 dBm
Polarization	Horizontal
Ground Level Buffer	0 m
Target SNR	25 dB
Noise Figure	4.5 dB

LINK STATS

Line of Sight	Yes
Link Distance	20.09 km
Rain Reliability	99.9
Fresnel Obstruction	46.6 %
Noise Floor	-84.49 dBm
Rain Fade	1.31 dB
System Loss	0.00 dB
Free Space Path Loss	133.70 dB
Interference Loss	0.00 dB
Atmospheric Attenuation	0.19 dB

892

Site A

Site Name	pore casa
Location	5.729018/-71.997492
Address	Cl 4 #1874 Pore Casanare Colombia
Elevation	291m
Height	10m
Tilt	-0.28 °
Heading	152.98 °

Radio A

Radio Type	B5
Radio Name	pore casa RadioA
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

Site B

Site Name	5.568222, -71.915111
Location	5.568222/-71.915111
Address	Unnamed Road Pore Casanare Colombia
Elevation	197m
Height	6m
Tilt	0.28 °
Heading	332.99 °

Radio B

Radio Type	B5
Radio Name	5.568222, -71.915111 RadioB
Noise Figure	4.5
Transmitter Power	+ 24 dBm
Mismatch/Cable Loss	0 dB
Antenna Gain	+ 25 dBi

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE TRABAJO
ACTA 004

Fecha:30 de Julio de 2021
Hora: 5:30 pm
Lugar: Secretaria de Educación, Dirección de Cobertura Educativa, Yopal Casanare.

OBJETIVO: Revisión final de cumplimiento de la fase 1 del contrato de prestación de servicios No. 1131 de 2021. denominada "fase 1. Implementación e instalación".

Asistentes:

- DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No .1131 de 24 junio de 2021.
- JOHANA ROSIO RODRIGUEZ, Profesional universitario
- YORFE ALONSO FORERO CUTA, Representante Legal Wanbridge SAS
- DENIS HERNANDEZ, Profesional de Wanbridge SAS

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo, Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación de Instalaciones según Lineamientos Técnicos programa de Conexión Total, Contrato Prestación de servicios No. 1131 de 2021
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Una vez realizado el saludo correspondiente y la revisión del quórum, se procedió a realizar la lectura del orden del día y se dio inicio a la reunión, siendo las 05:30 P M del presente día.

2. Denis Hernández, profesional de apoyo al proyecto asignado por parte del contratista, hace referencia de la instalación total de las Sedes Educativas beneficiadas, realizadas dentro del plazo previsto en el cronograma establecido y dando cumplimiento al indicador de efectividad en la instalación, tal como está definido en los Lineamientos Técnicos, del programa de Conexión Total.

3. El Lic. David en su condición de supervisor realiza la revisión final de los soportes de entrega de la fase 1 "Implementación e instalación" de acuerdo con lo establecido en los lineamientos Técnicos de Conexión Total (anexo técnico al contrato). Es de anotar que debido a que son evidencias originales no se adjuntarán a la presente acta ya que se entregaran en el primer informe el cual es requerimiento de la oficina Asesora Jurídica que sean ORIGINALES. Por lo anterior, manifiesta la conformidad

894

ACTA DE TRABAJO
ACTA 004

de las instalaciones y los soportes del acta los cuales serán presentados en informe de la fase 1. Implementación e instalación.

A continuación, se relaciona las 56 sedes aprobadas dentro del cumplimiento de la fase 1:

No.	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA (URBANA/RURAL)	MUNICIPIO	ANCHO DE BANDA (Mbps)
1	185010000327	ANTONIO NARIÑO	Urbano	Aguazul	25
2	185010000629	JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	Aguazul	25
3	185010000955	LA VILLA	Urbano	Aguazul	25
4	185010001064	EL PORVENIR	Urbano	Aguazul	20
5	185010001081	SAN CARLOS	Urbano	Aguazul	25
6	185010001269	SANTO DOMINGO SAVIO.	Urbano	Aguazul	20
7	185010001277	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	Urbano	Aguazul	25
8	185125000029	IE LUIS HERNANDEZ VARGAS-SEDE PRINCIPAL	Urbano	Hato Corozal	25
9	185125000959	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	Urbano	Hato Corozal	25
10	285010001051	EL CERRITO	Rural	Aguazul	10
11	285125001054	EL PROGRESO	Urbano	Hato Corozal	20
12	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	Urbano	La Salina	25
13	185162000128	LA SABIDURIA	Urbano	Monterrey	20
14	185162000519	OLIMPICO	Urbano	Monterrey	20
15	285162000378	LA LIBERTAD	Rural	Monterrey	10
16	185225000379	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	Urbano	NunCHlia	25
17	285225000039	EL PRETEXTO	Rural	Nunchia	15
18	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	Rural	Nunchia	15
19	285225000870	LAS MERCEDES	Rural	Nunchia	10
20	185230000085	LA INMACULADA	Urbano	Orocue	25
21	185230001090	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Urbano	Orocue	25
22	285230000292	IE IEA PUDI	Rural	Orocue	10
23	185250000014	SAGRADO CORAZON	Urbano	Paz de Ariporo	25
24	185250000278	PANORAMA	Urbano	Paz de Ariporo	20
25	185250000936	GENERAL SANTANDER	Urbano	Paz de Ariporo	25
26	185250001053	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Urbano	Paz de Ariporo	25
27	185250001347	VEINTE DE JULIO	Urbano	Paz de Ariporo	25

895

ACTA DE TRABAJO
ACTA 004

28	185250001479	7 DE AGOSTO	Urbano	Paz de Ariporo	20
29	185250001487	LUIS CARLOS GALAN	Urbano	Paz de Ariporo	20
30	185250001932	CAMILO TORRES	Urbano	Paz de Ariporo	20
31	285250001929	GETULIO VARGAS	Urbano	Paz de Ariporo	20
32	185263000145	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Urbano	Pore	25
33	185263000510	PANORAMA	Urbano	Pore	25
34	185263000951	SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Pore	25
35	285263000034	IE TECNICO AGROPECUARIO EL BANCO	Rural	Pore	20
36	285263000409	ALTAMIRA	Rural	pore	10
37	285430000955	EL CALVARIO	Rural	Trinidad	10
38	185279000013	IE FERNANDO RODRIGUEZ	Urbano	Recetor	25
39	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	Urbano	Sacama	25
40	185325000571	HUGO GAMBOA	Urbano	san luis de palenque	25
41	285325000460	LA VENTUROSA	Rural	san luis de palenque	10
42	185400000131	IE ARTURO SALAZAR MEJIA	Urbano	Tamara	25
43	185410001021	SEMILLEROS DEL SABER	Urbano	Tauramena	25
44	285410000291	LAS DELICIAS	Rural	Tauramena	10
45	285410000444	AGUA BLANCA	Rural	Tauramena	10
46	285410000614	SAN CARLOS	Rural	Tauramena	10
47	185430000276	SEDE SAN JOSE	Urbano	Trinidad	10
48	185430000870	DIVINO NIÑO	Urbano	Trinidad	25
49	285430000360	JUAN JOSE RONDON	Rural	Trinidad	10
50	285430000378	POZO PETROLERO	Rural	Trinidad	20
51	185440000053	FABIO RIVEROS	Urbano	Villanueva	25
52	185440000134	EL PARAISO	Urbano	Villanueva	25
53	185440000151	BELLO HORIZONTE	Urbano	Villanueva	25
54	185440000321	BRISAS DEL UPIA	Urbano	Villanueva	25
55	285440000155	MORICHAL	Urbano	Villanueva	20
56	285440000406	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL	Urbano	Villanueva	20

En razón de lo anterior, se procede a abrir la ocasión de presentar proposiciones y varios, sin que ninguno de los asistentes realice solicitudes al respecto.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

896

ACTA DE TRABAJO
ACTA 004

Habiéndose agotado el orden del día y siendo las 6:30 pm, se procede a clausurar la reunión y en constancia de lo anterior descrito, los asistentes aprueban el contenido de la presente acta y la suscripción en dos (02) ejemplares de igual valor y tenor, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental en la ciudad de Yopal Casanare.

En constancia de lo anterior expuesto, suscriben:

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director Técnico de Calidad Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No.1131 de 24 de junio de 2021.

JOHANA ROSIO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Educación de Casanare

DENIS HERNANDEZ,
Profesional de Wanbridge SAS

YORFE ALONSO FORERO CUTA
Representante Legal Wanbridge SAS

897

Anexo 3

Fase implementación:

Contrato Prestación de servicio de personal fase instalación, Acta liquidación/Paz y salvo.

82
898

Contrato de Prestación de Servicios

CPS1131-001

Entre los suscritos **WANBRIDGE SAS** legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Trinidad, Casanare, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA**, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Cámara de Comercio de Casanare y por otra parte **JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará los servicios de DIRECTOR DE PROYECTO, para la fase de instalación del CPS 1131, Suscrito entre la Gobernación de Casanare y Wanbridge SAS, de fecha 24 de junio de 2021. Cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE 2021 DE CONEXIÓN TOTAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de UN (01) mes a partir del a partir del acta de inicio.

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios la suma de MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000) por el total del servicio prestado.

Cuarta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes al finalizar el término.
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
6. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Séptima. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

899

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Octava. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Trinidad, a los 13 días del mes de Julio, del año de 2021.

El contratante

YORFE ALONSO FORERO CUTA
R/L WANBRIGDE SAS
NIT: 900.235.096-1

El contratista

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
CC.74.858.439 de Yopal
TEL: 3114817054
Dirección: Carrera 13A # 26-17

94

900

Acta de Inicio

CPS1131-001

Contrato de Prestación de Servicios No.	CPS1131-001
Contratista	JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
Cargo	DIRECTOR DE PROYECTO
Plazo	UN (01) MES
Valor	$ 1.500.000
Fecha de Inicio	13 de Julio de 2021
Fecha de Terminación	12 de agosto de 2021

En Trinidad Casanare a los trece (13) días del mes de julio de 2021, se reunieron entre los suscritos **WANBRIDGE SAS** representada legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA** y por otra parte **JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON**, con el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día trece (13) días del mes de julio de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

El contratante

YORFE ALONSO FORERO CUTA
R/L WANBRIGDE SAS
NIT: 900.235.096-1

El contratista

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
CC.74.858.439 de Yopal
TEL: 3114817054
Dirección: Carrera 13A # 26-17

85
901

Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo

CPS1131-001 del 13 de Julio de 2021

Contrato de Prestación de Servicios No.	CPS1131-001
Contratista	JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
Cargo	DIRECTOR DE PROYECTO
Plazo	UN (01) MES
Valor	$ 1.500.000
Fecha de Inicio	13 de Julio de 2021
Fecha de Terminación	12 de agosto de 2021

En Trinidad Casanare a los trece (13) días del mes de agosto de 2021, se reunieron entre los suscritos **WANBRIDGE SAS** representada legalmente por **YORFE ALONSO FORERO CUTA** y por otra parte **JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON**, con el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTO**, para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicio No. CPS1131-001 del 13/07/2021, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. Bajo los siguientes términos:

1. El día 13 de julio de 2021 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS1131-001.
2. Balance Financiero:

Valor Contratado	$1.500.000	
Valor Ejecutado	-	$1.500.000
Sumas Iguales	$1.500.000	$1.500.000

Valor a pagar en esta acta: MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.)

3. Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

4. se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

5. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicio No. CPS1131-001 del 13 de Julio de 2021.

6. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron.

El contratante

YORFE ALONSO FORERO CUTA
R/L WANBRIGDE SAS
NIT: 900.235.096-1

El contratista

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
CC.74.858.439 de Yopal
TEL: 3114817054
Dirección: Carrera 13A # 26-17.

903

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74858439
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 13A NO 26- 17	TELEFONO:	6357247
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I.INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Formación académica no formal.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5246096554	TIPO DE PLANILLA:			I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES julio AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2021
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/18	NUMERO AUTORIZACIÓN:			99695358367

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 254.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900	$ 0	$ 254.900
SUBTOTALES:										**$ 254.900**	**$ 0**	**$ 254.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS697	EPS697-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100
SUBTOTALES:													**$ 199.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 199.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INT	RET	TDE	TAE	TDP	TRS	ESP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	CAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSIST. PENSIÓN	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VR UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	CAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	EXONERA	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 74858439	DIAZ ALARCON JOSE TOBIAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.455			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.582.600	$ 254.900	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.900	EPS697 NUEVA EPS	30	$ 1.582.600	$ 199.100	$ 0	$ 199.100	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.582.600	$ 74858439	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 462.400

904

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74858439
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 13A NO 26- 17	TELÉFONO:	6330267
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Formación académica no formal.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5246793986	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2021/08/31	NUMERO AUTORIZACIÓN:	9996480459

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 254.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900	$ 0	$ 254.900
SUBTOTALES:										**$ 254.900**	**$ 0**	**$ 254.900**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100
SUBTOTALES:													**$ 199.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 199.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES: COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 74858439	DIAZ ALARCON JOSE TOBIAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.592.600			NO																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	1.592.600	$ 254.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.900	EPS037-NUEVA EPS	30	1.592.600	$ 199.100	$ 0	$ 199.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.592.600	$ 74858439	$ 8.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 462.400**

905

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

WANBRIDGE SAS

Nit 900235069

DSOP

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		Documento Oficial de Autorización de Numeración para Documento Soporte en Adquisiciones con No Obligados a Facturar No. 18764006375409 Autoriza desde DSOP 1 hasta DSOP 1000 Vigencia del 28/10/2020 al 27/10/2021
JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON		
NIT o C.C.	74.858.439	
DIRECCION	CARRERA 13 A # 26-17	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
YOPAL	3114817054	
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**	
16/08/2021	HONORARIOS	

Cantidad	Valor Unitario	Descripción	Valor
1	$1.500.000	HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL CPS 1131-001 DEL 13/07/2021	$1.500.000

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MTCE

SUBTOTAL	
RETEFUENTE	
RETEICA	
TOTAL DOCUMENTO	$1.500.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** 74.858439

906

	COMPROBANTE DE EGRESO
	No. 500
	POR $. 1,500,000

CIUDAD Y FECHA	16/08/2021, YOPAL, CASANARE
PAGADO A:	JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON
POR CONCEPTO DE:	PAGO HONORARIOS CONTRATO DE PRESTACION No. CPS1131-001 DE 2021
DOCUMENTO EVIVALENTE DE FECHA 16/08/2021	
LA SUMA EN LETRAS:	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.L.V

ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
WAN BRIDGE	WAN BRIDGE NIT. 900235069-7		**C.C o NIT**



Ingeniero de Sistemas Especialista en Diseño y Construcción de Soluciones Telemáticas, Esp. Nuevas tecnologías y Gestión de Ciudades.



JOSÉ TOBÍAS DIAZ ALARCÓN
e-mail tobi2004@Hotmail.com
Móvil 311-4817054

CURRÍCULO PERSONAL

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en diseño y construcción de soluciones telemáticas, Esp. En Nuevas Tecnologías y gestión de Ciudades, con más de diez (10) años de experiencia profesional y experiencia técnica en lo relacionado con diseño, implementación y construcción de redes, manejo de los sistemas de información, bases de datos, Profesional con cultura investigativa, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo, capaz de interactuar con profesionales de otras disciplinas y poner a su disposición los conocimientos de su formación, propiciando un mejoramiento social y cultural. Con amplia experiencia en el diseño, control, operación y mantenimiento de redes alambradas e inalámbricas de voz y datos, Gestión avanzada en la administración de servidores de datos, administrador de sistemas de información, administración de base de datos relacionales, análisis y diseño de sistemas de información y Mantenimiento y reparación de Equipos de Cómputo, Instructor deformación Universitaria y Tecnológica, Innovador y constructor de ciudades inteligentes.

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRES:	JOSÉ TOBÍAS
APELLIDOS:	DIAZ ALARCÓN
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N.°. 74.858.439 de Yopal
LIBRETA MILITAR:	74.858.439 DM No. 55
MATRICULA PROFESIONAL	68255101759STD
FECHA DE NACIMIENTO:	20 de abril de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO:	Aguazul Casanare
ESTADO CIVIL:	Unión libre
RESIDENCIA:	Carrera 13ª. No. 26-17
TELÉFONO:	6330267



Ingeniero de Sistemas Especialista en Diseño y Construcción de Soluciones Telemáticas, Esp. Nuevas tecnologías y Gestión de Ciudades.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS:

Fundación Universitaria de San Gil
Título Obtenido: Ingeniero de Sistemas
Fecha de grado: abril de 2003

POSTGRADOS:

Universidad Autónoma de Colombia
Título Obtenido: Especialista en Análisis y Diseño y construcción de Soluciones Telemáticas.
Fecha de grado: diciembre de 2007

Universidad Externado de Colombia
Título Obtenido: Especialista en Nuevas Tecnologías, innovación y Gestión de Ciudades
Fecha de grado: diciembre de 2017

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SANFER SOLUCIONES SAS
Director de Redes de Telecomunicaciones
Julio 2019 a diciembre del 2020

TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – BARACK TIC
Coordinador de Telecomunicaciones
Enero 2018 a mayo 2019

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC
Director Oficina de Sistemas
Febrero 2016 al 23 – mayo - 2017

ALCALDÍA DE YOPAL
Director operativo – Dirección TIC
Abril 2015 – enero 2016

Carrera 13 A No. 26 – 17- email: ingjtdiaz@gmail.com Cel. 311-4817054



ALCALDÍA DE YOPAL
Administrador Data Center y redes de voz y datos
Feb 2012 – abril 2015

SITCOL SAS
Ingeniero de Sistemas
Enero 2010 a diciembre 2011

RED SALUD CASANARE E.S.E
Administrador de los Sistemas de Información, Administrador del Servidor de Datos, Administrador de la Red de Voz y Datos, Administrador del SICE.
20 de Julio de 2005 al 14 de enero de 2009

REFERENCIAS PERSONALES

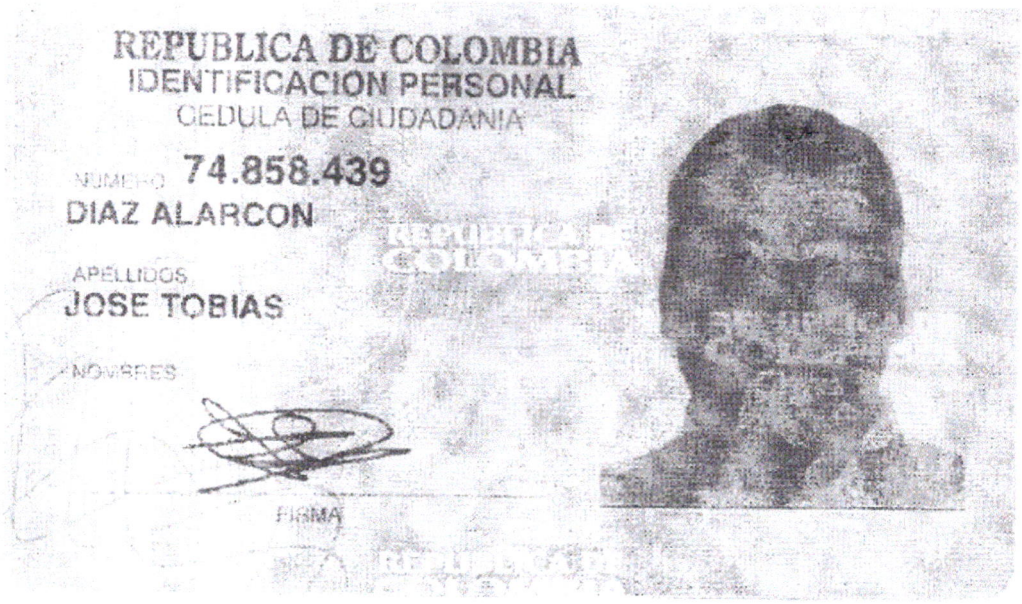
LEYDY YANETH FORERO SILVA
Contadora Pública
Contacto 320 8228808

JESSICA MILENA TUMAY CAMARGO
Empleada
Contacto 310 2830962

JOSÉ TOBÍAS DIAZ ALARCÓN
Ingeniero de Sistemas

910

1. CEDULA DE CIUDADANINA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.858.439
DIAZ ALARCON

APELLIDOS
JOSE TOBIAS

NOMBRES

FIRMA



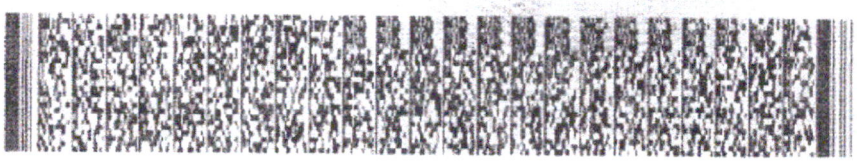
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1975
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 4600100-0020617 M-0074858439-20091209 0018848360A 1 1790107937

911

2. LIBRETA MILITAR

03

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

74858439
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 05	31 - DIC 15	31 - DIC. 25

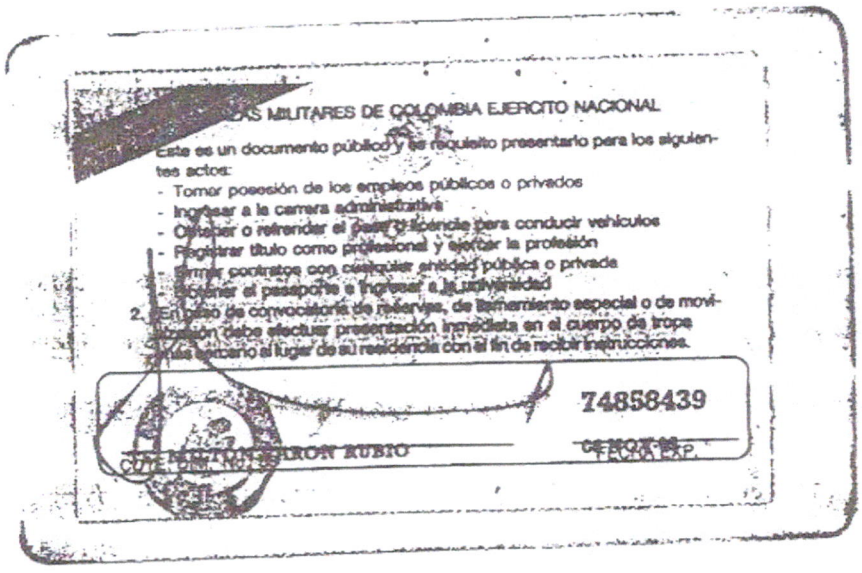
APELLIDOS Y NOMBRES

DIAZ ALARCON
JOSE TOBIAS

UM BASOZ ESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER





3. TARJETA PROFESIONAL



Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

913

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-769551

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74858439, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-101759 desde el 23 de Octubre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3588.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

919

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado

" Braulio González "

de Yopal - Casanare

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 04021 del 26 de Octubre de 1992

Confiere a :

José Tobías Díaz Alarcón

C. C. 74.858.439 de Yopal

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Yopal, 3 de Diciembre de 1994

915

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:44 AM horas del 28/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74858439**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ALARCON JOSE TOBIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

917

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167907739

WEB
10:54:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74858439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

918

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de mayo de 2021, a las 10:53:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74858439
Código de Verificación	74858439210528105353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

919

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14628970995

(415)7707212489984(8020) 000001462897099 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 8 5 8 4 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74858439	1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	ALARCON	JOSE	TOBIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CARRERA 13 A NO. 26-17

42. Correo electrónico: tobi2004@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 9 0 5 4	3 1 1 4 8 1 7 0 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 3 0 2 2 0	5 8 2 0	2 0 1 3 0 2 2 0	8 5 5 1			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 29-01-2021 11:03:26AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colegio Braulio González

Teléfono 558397

Yopal - Casanare

Jornada Diurna

920

Inscripción S. E. No. 1201083

Inscripción DANE No. 185001-00261

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Yopal, a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 19 94 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Braulio González, Institución aprobada hasta EL AÑO DE 1995 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA , según Resolución No. 04021 del 26 de Octubre de 1992

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otrgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON C.C. 74.858.439 EXPEDIDA EN YOPAL

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 044 Acta No. 025 de fecha 3 DICIEMBRE 1994 que consta de 171 alumnos, que comienza con el nombre de JAVIER AGUILAR RODRIGUEZ y se cierra con el nombre de REINA ZORAIDA VERANO FUENTES

Firmada y Sellada por LIC. HERNANDO MORALES CASTRO (Rector) y YORMARY VARGAS DIAZ (Secretaria)

Dada en Yopal, a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 199 4

RECTOR SECRETARIA

921

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN

c.c. **74.858.439** Expedida en **Yopal**

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander República de Colombia, El día 25 del mes Abril del año 2003

Rector

Decano de Facultad

Secretaría General

Registrado en el Libro de Grados 01 Folio 120 Registro No. 1635 en San Gil, a los 25 del mes de Abril de 2003

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724